



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/642E
-------------	-----------

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

18 de abril de 2022 a las 10:04. Se suspende la sesión a las 10.30 horas.  
Se reinicia la sesión el día 19 de abril de 2022 a las 9.00 horas

### Lugar de celebración

Sala reuniones Contratación

### Asistentes

#### PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

#### SECRETARIA

Rosana Martínez Navarro, Técnica de Administración General

#### VOCALES

Carlos Balboa De Paz, Secretario General del Ayuntamiento

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

Belén Mayol Sánchez, Interventora

Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Municipal, jefe de la unidad de apertura de establecimientos.

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 10/2022 - Aprobación del acta de la sesión 10/2022 de fecha 6 de abril de 2022
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/6013N - Desinfección, desratización y desinsectación en el municipio
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/6013N - Desinfección, desratización y desinsectación en el municipio

### Se Expone

#### **1.- Aprobación de acta: 10/2022 - Aprobación del acta de la sesión 10/2022 de fecha 6 de abril de 2022.**

Detectado error en el acta de la sesión 10/2022 en el punto segundo donde se otorga la puntuación total a la empresa Asistencia Formación y Eventos S.L., donde dice 99,37 puntos, debe decir 97,37.

La mesa acordó por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la sesión 10/2022 de fecha 6 de abril de 2022, introduciendo la corrección antes indicada.

#### **2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/6013N - Desinfección, desratización y desinsectación en el municipio.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Se da cuenta del informe técnico de fecha 5 de abril de 2022 referente a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Jefe del Área de Servicios Industriales, Juan José Egea Vera y por la Técnica de Medio Ambiente, Eva Pagán Samper.

El Secretario General, Carlos Balboa de Paz, vista la complejidad y extensión del informe técnico, propone a la mesa de contratación, suspender la sesión hasta mañana martes 19 a las 9.00 horas, con objeto de realizar un mayor estudio de mismo con carácter previo a su aprobación, si procede.

La mesa de contratación aprobó por unanimidad la propuesta realizada.

Siendo las 10.30 horas se suspende la sesión hasta mañana a las 9 horas.

El martes 19 de abril a las 9.00 horas se reinicia la sesión de la mesa de contratación para tratar los puntos del orden del día pendientes que a continuación se detallan:

- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/6013N - Desinfección, desratización y desinsectación en el municipio
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/6013N - Desinfección, desratización y desinsectación en el municipio
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/6013N - Desinfección, desratización y desinsectación en el municipio
- 5.- Propuesta adjudicación: 2019/6013N - Desinfección, desratización y desinsectación en el municipio

### **Se Expone**

#### **2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/6013N - Desinfección, desratización y desinsectación en el municipio.**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B23341977 ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.:

- Proyecto técnico Puntuación: 33

NIF: b46850137 Compañía de Tratamientos Levante, s.l.:

- Proyecto técnico Puntuación: 31

NIF: B30702260 Control Ambiental España sur S.L.:

- Proyecto técnico Puntuación: 36

NIF: B09321928 EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.:

- Proyecto técnico Puntuación: 30

NIF: 22391370L RAFAELA BELMONTE NORTES:

- Proyecto técnico Puntuación: 59

NIF: B30563415 Técnicas y Servicios Integrales de Levante, S.L.:

- Proyecto técnico Puntuación: 49

La mesa de contratación aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico emitido con fecha 5 de abril de 2022 referente a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Jefe del Área de Servicios Industriales, Juan José Egea Vera y por la Técnica de Medio Ambiente, Eva Pagán Samper.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/6013N - Desinfección, desratización y desinsectación en el municipio.

Por el presidente de la mesa de contratación se procede a dar cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores en el archivo electrónico B, que se corresponde con los criterios cuantificables mediante juicio de valor, cuyo detalle consta en el punto anterior.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

LICITADOR	Precio ofertado sin IVA	21% IVA	TOTAL	Cert calidad	Cert medio ambiente	Cert prevención riesgos	Cert control plagas
NIF: B23341977 ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	27.419,00 €	5.757,99 €	33.176,99 €	X	X	X	X
NIF: b46850137 Compañía de Tratamientos Levante, s.l.	24.468,00 €	5.138,28 €	29.606,28 €	X	X	NO	X
NIF: B30702260 Control Ambiental España sur S.L.	23.490,00 €	4.932,90 €	28.422,90 €	X	X	X	X
NIF: B09321928 EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.	28.000,00 €	5.880,00 €	33.880,00 €	X	X	X	X
NIF: 22391370L RAFAELA BELMONTE NORTES	26.100,00 €	5.481,00 €	31.581,00 €	X	X	X	X
NIF: B30563415 Técnicas y Servicios Integrales de Levante, S.L	22.308,64 €	4.684,81 €	26.993,45 €	X	X	X	NO

La documentación aportada por los licitadores es enviada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En caso de que por los técnicos municipales se detecten ofertas anormales o desproporcionadas en cumplimiento de lo dispuesto en el PCAP, la mesa autoriza al negociado de contratación, para que otorgue a los licitadores un plazo de tres días hábiles para su justificación.

A las 9:23 del día 19 de abril de 2022, concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

